

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
SECPLAN

DECRETO N° 314
Sección 1^{era}

SAN JOAQUIN, 27 ENE 2023

LA ALCALDIA DE SAN JOAQUIN, HOY DECRETO LO SIGUIENTE :

VISTOS:

1) El Decreto Alcaldicio N°2909 de fecha 29.11.2021 que establece el inicio del procedimiento de la modificación parcial al Plan Regulador Comunal de San Joaquín (PRC) "Definición de Normas y Trazados en diversos puntos de la comuna.". 2) El Acuerdo N° 0172/2021-2024 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 02.12.2021, certificado por el Secretario Municipal, que aprueba la Imagen Objetivo de la Modificación Parcial al Plan Regulador Comunal 3) Certificado de Secretario Municipal, de fecha 17.01.2022, que acredita el desarrollo del procedimiento de Consulta Pública de Imagen Objetivo de la Modificación Parcial al Plan Regulador Comunal 4) Informe de Asesora Urbanista de la Municipalidad de San Joaquín de fecha 27.01.2022, que informa las observaciones al proceso de Imagen Objetivo. 5) El Acuerdo N°0257/2021-2024 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 01.02.2022, certificado por el Secretario Municipal, que da respuestas a las observaciones a la Imagen Objetivo y fija también los parámetros para la elaboración del Anteproyecto de la Modificación Parcial al Plan Regulador Comunal 6) Certificado de Secretario Municipal, de fecha 29.11.2022, que acredita el desarrollo del procedimiento de Consulta Pública del Anteproyecto de la Modificación Parcial al Plan Regulador Comunal 7) Informe de observaciones de proceso de Consulta Pública de Asesora Urbanista de la Municipalidad de San Joaquín de fecha 29.11.2022. 8) El Acuerdo N° 0749/2021-2024 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 05.01.2023, aprobando el Anteproyecto de la Modificación Parcial al Plan Regulador Comunal de San Joaquín "Definición de Normas y Trazados en diversos puntos de la comuna." en la Sesión Ordinaria N° 55/ 2021-2024, celebrada el día jueves 05 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

1) La necesidad de modificar el Plan Regulador Comunal para realizar ajustes a la Ordenanza y planos del Plan Regulador Comunal que permitan una mejor interpretación y aplicación del instrumento de planificación territorial. 2) Facilitar el desarrollo de proyectos de equipamiento social en ciertas ubicaciones puntuales de la comuna declarando la desafectación de su condición de bien nacional de uso público y asignación de zona del Plan Regulador Comunal para los siguientes terrenos: a) Tramo de pasaje Chitita por costado sur de CESFAM Santa Teresa, entre el pasaje Gustavo Campaña y el área verde que enfrenta el Cesfam Santa Teresa, b) Terreno en calle Lucrecia Fernández N°330, esquina oriente del pasaje Antártica, c) Terreno esquina surponiente de calles Castelar Sur con Central, identificado con dirección Castelar Sur 124 d) Pasaje sin nombre al sur de terreno de Casa de la Juventud, entre Pje. Pintor Murillo y Pje. Veronés. 2) El avance del procedimiento de Modificación Parcial al Plan Regulador Comunal, habiéndose realizado todos los pasos indicados por los artículos 28 octies y 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para finalizar la etapa del anteproyecto.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley General de Urbanismo y Construcciones DFL N°458 del 18.12.75 y lo dispuesto en el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Decreto N°47 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 16.04.1992 y sus posteriores modificaciones.



90

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
SECPLAN

DECRETO:

1.- Ratifíquese el acuerdo N°0749/2021-2024 del Honorable Concejo Municipal para la aprobación del anteproyecto de la Modificación Parcial al Plan Regulador de San Joaquín "Definición de Normas y Trazados en diversos puntos de la comuna".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CRISTOBAL LABRA BASSA
ALCALDE



ERIC LEYTON RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

